

El Salvador proceso

informativo semanal

año 13
número 540

noviembre 25
1992
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Avanzamos lenta y penosamente**
- Posible nueva crisis del proceso de paz**
- La opinión pública frente a las medidas económicas y el proceso de paz**
- Los avatares del Foro de Concertación**
- Nuevos avances en la integración política centroamericana**
- El informe del Dr. Pedro Nikken (I)**

Avanzamos lenta y penosamente

En Nueva York, el Secretario General de Naciones Unidas acaba de informar al Consejo de Seguridad que el FMLN aceptó su propuesta del 23 de octubre si el gobierno la aceptaba. Sin embargo, el presidente Cristiani no la aceptó con la misma disponibilidad, sino que condicionó la desmovilización, reducción y reestructuración de la Fuerza Armada a que el FMLN presentara un inventario satisfactorio de sus armas al Secretario General y al inicio de su destrucción. En el lenguaje propio de estas comunicaciones oficiales, el Secretario General deja entender que el punto crucial estaba en el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión **ad hoc**.

Del informe se concluye que la depuración de la Fuerza Armada se llevará a cabo en las dos últimas órdenes generales de 1992. El 29 de noviembre, Cristiani debe informar al Secretario General sobre las decisiones administrativas adoptadas sobre este asunto. Si en dichas órdenes se encuentran las bajas y los traslados recomendados por la Comisión **ad hoc**, el FMLN proporcionará a ONUSAL el inventario definitivo de sus armas, las terminará de concentrar el 30 de noviembre y su destrucción comenzará el 1 de diciembre. El siguiente paso será entonces la disolución del batallón Atlacatl, el 8 de diciembre.

Este esquema echa por tierra las pretensiones de la Fuerza Armada y del gobierno en cuanto a evadir la depuración de aquélla y coloca una cautela indispensable para impedir que la Fuerza Armada haga trampas con las recomendaciones de la Comisión **ad hoc**.

De esta manera, Naciones Unidas al fin ha dado un paso trascendental en este proceso al reconocer por primera vez que del cumplimiento de una de las partes de ciertos compromisos fundamentales, según el calendario fijado, depende el cumplimiento de los compromisos específicos de la otra parte. Si Naciones Unidas hubiera tenido esta claridad al comienzo del proceso, se hubieran evitado bastantes tensiones innecesarias, pues hasta ahora ha mantenido que cada parte debe cumplir independientemente de la otra, confiada sólo en su buena voluntad. El gobierno es el que más ha insistido en esta forma de cumplimiento unilateral, pues ello favorecía su plan frente a la paz: cumplir el mínimo necesario para mantener el proceso en marcha hasta lograr la desmovilización y desarmamentización del FMLN a cambio de casi nada.

La falta de claridad sobre este aspecto fundamental de los acuerdos impidió, en último término, concluir el proceso el 31 de octubre tal como estaba previsto. Pero no sólo hubo confusión sobre la dinámica de los compromisos, sino también falta de firmeza. La verificación de ONUSAL no ha sido lo suficientemente firme y apegada a los acuerdos por lo que toca a los cumplimientos del gobierno. Naciones Unidas ha comprendido su debilidad y se propone rectificar para poder concluir el proceso el 15 de diciembre. Por eso, ha determinado que la supervisión debe ser mucho más rigurosa. Esta disposición de Naciones Unidas debería comprender, sin embargo, informar a la

opinión pública, en cada una de las fechas claves, sobre el resultado de su verificación, pues éste es el instrumento más poderoso que tiene para forzar a las partes a cumplir.

Así, pues, habrá depuración de la Fuerza Armada, pero también encubrimiento. Es casi seguro que en las órdenes generales se incluirán más oficiales de los que se encuentran en la lista de la Comisión *ad hoc*. Sin embargo, el encubrimiento será sólo temporal, pues el informe de la Comisión de la verdad no estará al alcance de las maniobras encubridoras de la cúpula actual de la Fuerza Armada y del presidente.

Aunque todo parece indicar que la Fuerza Armada ha perdido la batalla de la depuración, se resiste a mantenerse replegada en sus cuarteles. Al anunciar sorpresivamente que, después del 15 de diciembre, se desplegará, incluyendo a los dos batallones élites no disueltos, en las zonas cafetaleras para proteger la recolección de la cosecha está queriendo asegurar su presencia en la sociedad. Esta medida responde a la demanda de los cafetaleros, quienes exigieron seguridad. Cristiani ha considerado que la situación es suficientemente grave como para desplegar el ejército, haciendo caso omiso de la recomendación del Secretario General, quien ha hecho un llamado a la cautela y a la moderación a las dos partes por un largo período después del 15 de diciembre, especialmente en las antiguas zonas de conflicto.

El anunciado despliegue del ejército es una provocación. Es volver a imponerle a la sociedad la existencia de la Fuerza Armada. La inseguridad es general y no exclusiva de las zonas cafetaleras. En la cosecha del año pasado, cuando los cuerpos de seguridad estaban en plena operación y el ejército estaba totalmente desplegado, repetidamente se denunciaron robos y extorsiones en las zonas cafetaleras. Si la delincuencia campeó por sus respetos entonces, no hay razón alguna para que no vuelva a hacerlo ahora.

La delincuencia y el crimen no se combaten con la fuerza, sino con la inteligencia. ¿Qué investigaciones ha hecho el gobierno sobre el crimen organizado y no organizado? ¿Qué sabe sobre la delincuencia en las zonas cafetaleras y en las urbanas? ¿Ha investigado quiénes robaron y extorsionaron el año pasado? Es casi seguro que la inteligencia del Estado, que depende del presidente, no tiene respuesta a estas preguntas, pues sigue estando orientada a perseguir a la oposición política.

La seguridad pública le compete, por principio, a la Policía Nacional. Ante la ola de delincuencia en todo el país y a todos los niveles, un buen director de policía hace mucho tiempo que hubiera adoptado medidas para enfrentar inteligente y eficazmente el creciente auge de la delincuencia. Considerando la importancia económica del café y la experiencia del año pasado, se debió prever que la seguridad de las zonas cafetaleras sería crítica durante el corte. Pero todo parece indicar que ni se han adoptado medidas ni se ha planificado.

Esta decisión presidencial muestra cuáles son los intereses que Cristiani está dispuesto a defender a toda costa, además de ser sumamente peligrosa para el futuro del país, al sentar un precedente sacando a la calle al ejército a cumplir funciones de seguridad pública al primer indicio de conflicto.

Posible nueva crisis del proceso de paz

Nuevos obstáculos han paralizado una vez más la difícil marcha del proceso de paz. En esta oportunidad el peligroso entrapamiento adquiere mayor dramatismo pues ocurre a escasas tres semanas de la arduamente negociada fecha del 15 de diciembre. La Comandancia General del FMLN, en efecto, anunció el 24 de noviembre que paralizaba la desmovilización del cuarto contingente de ex-combatientes en respuesta a la negativa gubernamental de otorgar garantías jurídicas orientadas a impedir cualquier política de desalojo de los actuales tenedores de tierras en zonas ex-conflictivas. La decisión rebelde también se adoptó frente al reiterado anuncio del Presidente Alfredo Cristiani de ordenar el despliegue de la Fuerza Armada en áreas de cultivo de café después de finalizada la etapa de cese de fuego.

Resulta obvio que, en la recta final del cese de fuego, la capacidad de respuesta política del FMLN está siendo puesta a prueba nuevamente por las provocaciones e incumplimientos gubernamentales. Pero, sobre todo, a estas alturas del proceso, tales violaciones e incumplimientos constituyen un renovado desafío gubernamental a la capacidad de supervisión y verificación de la Misión de Observadores de Naciones Unidas en El Salvador.

Más resistencia gubernamental para poner fin al militarismo.

El 16 de noviembre, el Presidente Cristiani anunció que en respuesta a la ola de criminalidad que estaría amenazando el proceso de recolección de café, se tomarían medidas "disuasivas o preventivas a fin de contrarrestar estos hechos". Fundamentalmente, Cristiani anunció la entrada en vigor de un plan de seguridad en virtud del cual el ejército acompañaría y apoyaría a la Policía

Nacional en las labores de protección y patrullaje en las áreas de principal producción de café. Según el Presidente la actividad del ejército se limitaría a hacerse presente en estos puntos del país "y no podrán realizar misiones de investigación ni de captura, sino que el propósito es evitar que bajo las narices se cometan acciones delincuenciales". La disposición se ejecutaría inmediatamente después de finalizado el proceso de desmovilización rebelde el 15 de diciembre.

El alto mando, naturalmente, concedió un pronto e incondicional apoyo a la medida presidencial, la cual ocasionó, en contrapartida, el unánime rechazo de las distintas fuerzas de oposición. El FMLN, específicamente, calificó la proyectada medida de "grave, provocación y un bloqueo a la finalización del proceso de paz". "Asignar funciones de Seguridad Pública a la Fuerza Armada antes o inmediatamente después de la fecha de finalización del Cese de Fuego, es una amenaza al proceso de paz y viola la Constitución en la parte relativa a funciones de la FAES", manifestaba un comunicado del FMLN rechazando la medida. De hecho, el propio arzobispo de San Salvador, Mons. Arturo Rivera reconoció que con el anuncio de Cristiani se había "sacudido la consolidación de la paz".

Una valoración objetiva e independiente sobre la decisión del Presidente muestra la continuidad de la confrontativa estrategia gubernamental frente al proceso de paz (**Proceso 528 y ECA 525-526**). El anuncio del despliegue del ejército, además de constituirse en una evidente y directa provocación al FMLN, pretende demostrar, sin duda, que, a pesar del proceso de transición abierta con la ejecución de los Acuerdos de Paz, el estamento castrense sigue siendo el poder real de la sociedad salvadoreña. Además, la medida es claramente inconstitucional a pe-

sar de que para el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Mauricio Gutiérrez no lo sea "porque estamos viviendo una situación de emergencia". En realidad, la alarmante ola de criminalidad aparecida con virulencia tras la entrada en efecto del cese de fuego, no había preocupado con anterioridad para nada al ejecutivo. A ello debe añadirse el hecho de que los robos del café se habían dado también con similar intensidad en el pasado y nunca se declaró por ello emergencia nacional.

Se detiene la desmovilización del cuarto contingente rebelde.

De acuerdo a la tercera recalendarización del proceso de paz, el FMLN debía desmovilizar a su cuarto (y penúltimo) contingente de ex-combatientes el 20 de noviembre. El contexto de renovadas tensiones con el gobierno, sin embargo, llevo a la cúpula rebelde a emprender el proceso de manera gradual. Ante todo, el FMLN aseguró que con la gradualidad intentaba abrir un flexible compás de espera hasta que el gobierno remontara el atraso acumulado nuevamente en el cumplimiento de sus compromisos. Shafick Handal manifestó, en este sentido, que "el ritmo con que se van a desmovilizar va a depender del ritmo con que se vayan nivelando las cosas pendientes. El propósito de esta gradualidad —reiteró— es el de conseguir una nivelación del cumplimiento del programa que estableció" el Secretario General de la ONU en la tercera recalendarización del proceso.

De esta suerte, entre el 20 y 22 de noviembre, 500 combatientes —el 25% del total a desmovilizar— se reincorporaron a la sociedad. La desmovilización se realizó en algunos de los puntos de concentración en los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Usulután. Cabe señalar que en esta oportunidad no se desarrolló ningún acto especial de carácter protocolar.

El Gobierno, a su vez, reaccionó con una postura de fuerza frente a la medida rebelde. Especialmente incrementando el tono confrontativo de sus declaraciones. El Subjefe

del Estado Mayor del ejército, Gral. Mauricio Vargas calificó de "desconcertante" a la desmovilización gradual. También manifestó que "es inaudito como los dirigentes de esta organización cada vez inventan más y más pretextos para no cumplir con la parte que les corresponde para que el proceso de pacificación marche al ritmo que para esta época se esperaba". El Presidente Cristiani, a su vez, exigió del FMLN la completa e incondicional desmovilización. "Llegó la hora de la verdad y la verdad se la tienen que dar al pueblo salvadoreño. Quieren o no quieren la paz y si la quieren para qué quieren las armas? Que las entreguen completamente, que eso es lo que ellos firmaron y el acuerdo a que se llegó; de ponerle fin a su estructura militar y destruir todo su armamento", dijo el Presidente ante la prensa el 23 de noviembre, oportunidad en la cual reafirmó su decisión de desplegar, después del 15 de diciembre, al ejército en las zonas cafetaleras del país.

La inflexible y confrontativa postura gubernamental, en definitiva, ha precipitado al proceso a una nueva etapa de crisis, pues, provocó de forma instantánea la suspensión indefinida de la desmovilización de los ex-combatientes rebeldes. Corresponde, en consecuencia, a ONUSAL intervenir oportunamente para desentramar las posiciones contrapuestas de las partes. ONUSAL debe, sin duda, utilizar toda su capacidad de negociación y la experiencia acumulada en los últimos once meses para hacer llegar el barco de la reconciliación y democratización a puerto seguro. En ésta tarea resultarán decisivas la aplicación de las conclusiones manifestadas por Boutros Ghali al Consejo de Seguridad en su carta del 11 de noviembre.

En ella, Ghali sostiene, por primera vez, que el cumplimiento de las partes esta mutuamente condicionado, así como que ONUSAL debe intervenir de una manera más decidida y rigurosa para garantizar el cumplimiento del calendario establecido. ONUSAL cuenta con el mandato y el apoyo de la comunidad internacional para hacer que se cumplan a cabalidad los Acuerdos de Paz.

CAPACITACION. La Secretaría de Reconstrucción Nacional, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas —PNUD—, ONUSAL y la Fundación 16 de enero, inauguraron el día de 18 de noviembre, el primer curso de capacitación agrícola para ex-combatientes del FMLN, en el cantón Aguacayo, jurisdicción de Suchitoto, Dpto. de Cuscatlán. El Programa de Capacitación Agrícola está destinado a 6,500 desmovilizados y tiene un costo que asciende a 27.5 millones de colones. Con esto se espera trasladar conocimientos relativos a la administración de fincas, manejo de cultivos y crédito; como también otras actividades agropecuarias que garanticen la generación de ingresos sostenidos por parte de los beneficiados. (EM 20.11 p.3)

FUERZA ARMADA. El Pdte. Cristiani dio a conocer el 23.11 que a partir del 15 de diciembre se desplegarán, en misión disuasiva, elementos de la Fuerza Armada (FA), para dar seguridad a las zonas de recolección de café. Explicó que el Gobierno hizo una solicitud al Sr. Iqbal Riza justificándola en la creencia de que ya se habían comenzado a presentar casos de robos del grano. A través de ONUSAL se pretendió la posibilidad de hacer el despliegue antes del 15 de diciembre, pero se hará después de esa fecha, dado que todavía se encuentra vigente el cese del enfrentamiento armado. Indicó que con la presencia de la FA se pretende disuadir a quienes pretendían involucrarse en robos de café, trabajándose en coordinación con la Policía Nacional para cualquier actividad propia de ese cuerpo de seguridad pública. (LPG 24.11 p.3)

La opinión pública frente a las medidas económicas y el proceso de paz

Entre el 10 y 18 de octubre, el Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (IUDOP) realizó una encuesta nacional con el propósito de explorar los efectos de las medidas económicas puestas en vigor por el gobierno en el pasado mes de septiembre. La encuesta también dio seguimiento a la marcha del proceso de ejecución de los Acuerdos de Paz así como a la evolución de las valoraciones políticas de la población en general. La encuesta abarcó los 14 departamentos del país, tanto en el área urbana como rural, y fue conformada por 1,600 entrevistas.

Para un total de 87.8% de los entrevistados, los principales problemas de El Salvador son la pobreza, el desempleo y los bajos salarios (47.1%) seguido de la crisis económica y social (40.7%). Solamente el 10% los atribuyó a la implementación del IVA, aunque para un 25.8% la inflación, el incremento en los precios y, en general, el alto costo de la vida constituyen los principales desafíos a enfrentar cotidianamente. Ello explica, por tanto, que el 78.6% de los encuestados perciba el IVA como un impuesto insoportable (32.4%) o bien excesivo (46.2%). En contrapartida, un 16.6% lo calificó como razonable.

Al preguntar, también, por el incremento experimentado en el ámbito de los servicios públicos y ciertos bienes de consumo a partir de septiembre, la tendencia anterior se mantuvo constante. De esta suerte, los aumentos en el agua (51.1%), la electricidad (66.6%), el transporte (86.7%), y el combustible para cocina (60.8%) fueron considerados como insoportables o excesivos. Los resultados, pues, revelan un incuestionable consenso mayoritario negativo por la elevación del costo de la vida.

De hecho, el 83.1% estima que la situación económica del país esta igual o ha empeorado y sólo el 12.5% que ha mejorado. Las expectativas de futuro de los salvadoreños, asimismo, tienden a ser predominantemente negativas. En este sentido, el 83.1% señala que el estado de la economía se encuentra igual o peor que antes de la entrada en vigor de los acuerdos y solamente un 12.5% la califica de mejor. Todo ello muestra que, con relación a la última encuesta (**Proceso 525**), se ha acentuado todavía más la ya marcada y sistemática agudización de lo que los salvadoreños consideran como una pésima conducción de la política económica gubernamental.

Con relación a la marcha del proceso de paz los salvadoreños continúan manteniendo apreciaciones positivas. En efecto, el 54.5% opina que se ha conseguido más de lo

esperado del desarrollo de los acuerdos contra un 35.6% que se pronuncia de manera opuesta. Además, un 37.9% de la población piensa que el trabajo de verificación de ONUSAL es regular, mientras que un 32.7% lo considera que es bueno. Adicionalmente, el juicio popular de la gestión de COPAZ está configurándose en términos similares. El 34.1% considera regular el trabajo de COPAZ, mientras que un 22.1% lo consideró bueno. Sólo el 5.8% y el 5.2% opinan que ONUSAL y COPAZ, respectivamente, ha ejecutado una mala labor.

Por otra parte, el 51.2% dice que la idea que tenía el FMLN ha mejorado después de los Acuerdos de Paz, mientras que el 25.3% no la ha cambiado y sólo para el 6.5% ha empeorado. Aquí cabe recalcar que un 28% de los que ahora tienen una mejor imagen del FMLN aseguran que ello es debido a la ausencia de las hostilidades bélicas.

La principal novedad en el ámbito del proceso de paz se refiere a lo que para la población constituye el aspecto de mayor dificultad para cumplir con los Acuerdos. Así un 36.9% señala que este punto estriba en la legalización de las tierras en las zonas conflictivas, mientras que para el 20.2% lo es la desmilitarización del FMLN y un 13.4% lo identifica con la reducción y depuración de la Fuerza Armada.

En el rubro de las valoraciones políticas la encuesta refleja el descontento de la población ocasionado por la ineficacia de los partidos políticos para mejorar la situación económica. Al preguntar si la imagen del partido ARENA había mejorado o empeorado después de tres años de gestión, el 53.4% dijo que había empeorado, contra un 25.8% que afirmó que había mejorado y solamente un 5.7% sostuvo que la imagen de ARENA se había mantenido sin variaciones. Tal descenso de popularidad del partido en el gobierno se debería —según los encuestados— al alto costo de la vida y al desempleo (18.2%), seguido por el incumplimiento de las promesas realizadas (9.2%), así como por la implantación del IVA y el alza en los precios de los servicios públicos (6.8%).

Aún así, ARENA continúa a la vanguardia (19.8%) —a pesar de un leve descenso, en relación a la encuesta anterior del IUDOP, de 4.1%—, en el orden de fuerzas políticas consideradas por la población como más capacitadas para gobernar el país. Tras ARENA siguen el FMLN (10.2%), el PDC (5.4%), Convergencia Democrática (3.0%) y el PCN (2.1%). El orden de preferencia se mantiene, aumentando un poco los porcentajes, al preguntar que partido tiene más gente preparada para gobernar (20.6, 13.7, 5.3, 2.6 y 2.0%, respectivamente).

En síntesis, para la mayoría de la población salvadoreña su principal problema radica en la dura realidad económica acompañada de una falta de expectativas de que mejore. Este dato es fundamental para cualquiera de las fuerzas políticas que pretendan ganar el apoyo popular, pues evidencia que para ello es necesario adoptar medidas drásticas y audaces que revertan las tendencias económicas y sociales del gobierno actual.

DESMOVILIZACION. El viernes 20.11 el FMLN inició la desmovilización del cuarto 20% de sus ex-combatientes. Un total de 500 miembros del FMLN fueron desmovilizados, quedando pendiente la desmovilización del resto. "Todavía tenemos concentrados alrededor de 3,870 combatientes, de éstos se van a desmovilizar 1,843 pero lo vamos a desmovilizar en porcentajes, sobre la lógica de ir dando tiempo a que se cumplan los acuerdos atrasados", dijo Leonel González, miembro de la Comandancia. La desmovilización del viernes se realizó en las concentraciones de San Antonio Los Ranchos, en el norte de Chalatenango; en Aguacayo, Cuscatlán y en Tres Calles, en la jurisdicción de San Agustín, Usulután, bajo la supervisión de ONUSAL. Por su parte Shafick Handal afirmó que "el ritmo con que se van a desmovilizar va a depender del ritmo con que se vayan nivelando las cosas pendientes". (EDH 21.11 p.5)

DENEGADA. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) denegó la apelación presentada por el FMLN en relación a su no inscripción como partido político. El Dr. Luis Zaldívar, presidente del TSE, dijo que la solicitud de revisión que habían hecho los representantes del FMLN se declaró sin lugar al considerarla improcedente, puesto que únicamente se puede apelar de una resolución del TSE si esta institución ha negado la inscripción de un partido político y con el FMLN no ha ocurrido esto "se le ha condicionado su desmovilización". Además, sostuvo que con la decisión tomada no se viola la constitución, ya que el artículo 7 de la Carta Magna prohíbe la existencia de institutos políticos armados (EM 20.11 p.2)

Los avatares del Foro de Concertación

Desde antes de su instalación formal, el Foro de Concertación Económico Social (FES) ha enfrentado serios problemas derivados de la dificultad de sus integrantes para lograr un consenso mínimo sobre las discusiones que deberían promoverse en el corto plazo. En aquel momento comenzaba a insinuarse el posible obstáculo que enfrentarían las labores del FES debido al estado de cohesión y coherencia de las distintas organizaciones gremiales.

La existencia de visiones diferentes sobre la naturaleza del FES ha provocado que, a casi 6 meses de haber sido instalado formalmente, este no cuente aún con avances mínimamente significativos en materia de concertación.

En un primer momento, el mayor escollo fue impuesto por la mayor gremial empresarial del país, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) que se negó a integrar el FES durante 4 meses después de la fecha prevista por COPAZ, alegando violaciones a la seguridad jurídica de algunos empresarios. En éste momento, 2 meses después de la incorporación de la empresa privada, las discusiones no avanzan y se ha evidenciado que aún persisten fuertes fricciones a su interior.

Por lo anterior, llama la atención el hecho de que, simultáneamente al estancamiento del FES, algunas gremiales empresariales estén concertando con el Gobierno medidas de política económica. Representantes de la empresa privada y de las autoridades económicas habrían acordado algunas medidas en lo referente a las modalidades de la política monetaria, crediticia y cambiaría a ser implementada. Lo anterior evidencia —una vez más— la alta capacidad negociadora de la cúpula empresarial con el Gobierno y,

además, proporciona señales poco alentadoras sobre la disponibilidad de Gobierno y empresa privada de discutir estos —y otros— temas con el sector laboral, pese a que también les concierne. El FES debería ser la instancia llamada a facilitar la discusión de las medidas tendientes a la promoción del desarrollo.

Por otra parte, no debe soslayarse el hecho que el sector laboral también esta imponiendo fuertes condicionamientos a la búsqueda de la concertación. La adopción de medidas de presión para forzar la agenda del FES, lejos de dinamizarlo, está propiciando su estancamiento. Adicionalmente, no se percibe aún una postura del sector laboral con una visión más integral de la problemática que plantea la ejecución del Plan de Desarrollo del Gobierno.

Existen al menos dos tendencias que obran en contra del establecimiento de la agenda de discusión a seguir en el FES. En primer lugar, la actitud combativa exacerbada de la UNOC —evidenciada en su solicitud de eliminar las preferencias de las que gozan algunas de las exportaciones salvadoreñas hacia los Estados Unidos alegando violaciones a los derechos laborales—, y en segundo lugar, la práctica del Gobierno y sector empresarial de discutir temas de trascendencia para el país y tomar decisiones de forma bilateral —por ejemplo en el caso de los efectos del IVA y de la política monetaria sobre la actividad productiva—.

Estas dinámicas obligan a realizar una primera aproximación de las necesidades de concertación presentes en la actual coyuntura, en tanto que ellas justifican la existencia de un ente que propicie la concertación de las medidas de política económica social.

Valoraciones sobre la dinámica del FES

Sobre esta tema han aflorado diversas apreciaciones, las correspondientes al sector empresarial y laboral han tenido como factor común la tendencia de atribuir a la otra parte la responsabilidad por la inoperancia que hasta ahora ha exhibido el FES.

Una vez conocida la propuesta del Gobierno y la empresa privada de iniciar las discusiones de un nuevo Código de Trabajo en el FES, representantes de la Intergremial expresaron que la propuesta del Gobierno persigue mejorar su posición ante el Subcomité de Comercio Exterior del Senado estadounidense que examina el respeto de los derechos laborales en el país para aconsejar o desaconsejar la supresión de las preferencias arancelarias de las que gozan algunas de sus exportaciones.

De acuerdo a fuentes vinculadas al movimiento laboral, el desconocimiento del contenido del anteproyecto de Código Laboral propuesto, sumado a la negativa del Gobierno de ratificar los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), motivan a los representantes del sector laboral en el FES a abstenerse de discutir el mencionado anteproyecto.

ANEP, por su parte, luego de suspender el boicot que inicialmente le impuso e integrarse al FES, ha expresado a través de su Director, Lic. Héctor Vidal, que los atrasos en las labores del FES se deben principalmente a la negativa del sector laboral de discutir el Código Laboral. Por su parte, el Lic. José Vilanova, Presidente del Consejo Nacional de la Pequeña Empresa (CONAPES), denunció la actitud negativa de la Unión Nacional Obrera Campesina (UNOC), de pretender entorpecer las discusiones del Código Laboral como medida tendiente a apoyar la tesis presentada ante los legisladores estadounidenses de que en El Salvador se violan los derechos laborales. Consecuentemente, para las gremiales mencionadas el principal obstáculo para iniciar

las discusiones en el FES ha sido erigido por los representantes de sector laboral.

Evidencias de la necesidad de la concertación

La implementación del IVA y las restricciones monetario-crediticias practicada por el BCR en los últimos meses han sido los principales catalizadores de los cuestionamientos emanados del sector empresarial hacia la política económica. Por su parte, el sector laboral no ha dado una respuesta definida en torno a esta problemática. Las demandas del sector laboral de cara a los efectos de las medidas económico-sociales implementadas por el actual Gobierno no son tan definidas. Fuera de iniciativas puntuales frente a medidas específicas —como la adopción del IVA y el incremento de las tarifas de los servicios públicos— y violaciones de los derechos sindicales, el movimiento obrero no ha presentado una alternativa económica viable y consistente con la protección de sus intereses.

Como resultado de la política crediticia restrictiva adoptada por el BCR, se suscitaban protestas de distintas gremiales empresariales que obligaron la realización de reuniones entre representantes de la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO), ANEP y el BCR. De las reuniones mencionadas surgieron, al menos, dos acuerdos importantes: uno tendiente a evitar la reducción del crédito del sistema financiero destinado para la construcción de viviendas, y otro que persigue la creación de mecanismos financieros para lograr la estabilización del tipo de cambio.

En lo que atañe al sector empresarial puede afirmarse que este posee una visión bastante clara de las prioridades para lograr la estabilización económica. Su percepción sobre los resultados del programa de estabilización del Gobierno son acertados (**Proceso 539**). Sin embargo, pese a tener una perspectiva más amplia de los proble-

mas económicos actuales, las gremiales aglutinantes de sectores empresariales muestran tener todavía algunas deficiencias en sus percepciones sobre la estrategia a seguir para la expansión de la producción. Por ejemplo, mientras se acepta la insuficiente expansión de las exportaciones y gremiales como COEXPORT señalan la necesidad de una política de fomento de las exportaciones más acertada que, por ejemplo, elimine la sobrevaloración del tipo de cambio, la ANEP se reúne con el BCR para discutir su estabilización, asunto que como es sabido disminuye la competitividad de las exportaciones.

No se trata de decir que se apoya una elevación del tipo de cambio por sí misma, sino que debería articularse una estrategia que mejore la competitividad de las exportaciones, pero en un momento en que el aparato productivo pueda responder a la mayor demanda de exportaciones que supondría.

Por otra parte, el sector laboral no se ha manifestado frente a la problemática de la estabilización económica en que el Gobierno está empeñado. Sus manifestaciones se han concentrado en la denuncia del alto costo de la vida y para justificar con ello sus pretensiones de reivindicaciones salariales. Fuera de ello, lo más común es conocer de protestas sindicales por supuestas violaciones de sus derechos legales.

Lo anterior no es de extrañar, tomando en cuenta que los sectores populares no poseen un grado de cohesión lo suficientemente alto como para cuajar iniciativas coordinadas frente los distintos problemas que atañen al movimiento popular. Este fue un problema que se venía señalando desde antes de la instalación formal del FES (**Proceso 504**), y que se evidencia en la ausencia de una postura uniforme y definida frente a la estrategia económica global del Gobierno.

Conclusiones

Es claro que los distintos sectores del país necesitan concertar las distintas medidas que afectan sus actividades. El problema mayor parece radicar en la modalidad que debería asumir el mecanismo adecuado para una concertación ampliada. La práctica de discutir las medidas económicas y sociales de forma bilateral entre Gobierno y empresa privada no es la más adecuada para lograr la concertación, como tampoco es apropiado el uso de mecanismos coactivos.

En esta línea, en el actual momento existen al menos dos campos en los cuales se requiere de un postura laboral definida: el relacionado a los mecanismos necesarios para lograr la estabilización económica y el relacionado con la estrategia de reorientación de la economía. En el primer caso, la postura deberá armonizar las exigencias de la mayoría del sector laboral con las modalidades específicas de reducción del déficit fiscal y control del déficit de la balanza comercial. Por otra parte, la reorientación económica deberá ser afrontada considerando la forma de compensar posibles efectos desfavorables sobre las condiciones de vida y el empleo de la clase trabajadora derivadas de una posible política de promoción del intercambio comercial internacional.

Las actividades del FES podrían ser más fructíferas abandonando las posturas antagónicas y tendientes a obviar su función de mecanismo específico para la discusión de las medidas que atañen a la búsqueda del desarrollo. Dar continuidad a estas posturas solo contribuirá a postergar la búsqueda de la concertación entre los sectores obrero, empresarial y gubernamental, al propiciar la exclusión del sector obrero de la discusión de las medidas económicas y sociales.

Nuevos avances en la integración política centroamericana

Desde principios del año la dinámica integracionista tenía su énfasis en la integración económica, sobre todo en lo que respecta a la reactivación del comercio intrarregional en tanto que constituye una acción prioritaria para iniciar la marcha hacia la formación de la Comunidad Económica Centroamericana (CECA), la cual pretende ir más allá de la creación de una zona de libre comercio.

En ese sentido, luego del Tratado de Libre Comercio entre Honduras, Guatemala y El Salvador (firmado el 12 de mayo último) que entrará en vigencia en enero de 1993, los presidentes de los mencionados países —los cuales constituyen el llamado "Triángulo del Norte"— han coincidido en la idea de que es necesario impulsar paralelamente la integración económica y política del istmo.

En este marco, durante un encuentro realizado a finales de octubre en la ciudad de Guatemala acordaron elaborar las bases de la "Unión Política Regional" para ser sometida a consulta del pueblo centroamericano y facilitar, así, la creación de comisiones nacionales que promuevan la reflexión en cada país sobre ello, a fin de ir creando condiciones que viabilicen la realización de la unión política de centroamérica, por consiguiente, la invitación a participar de esta nueva iniciativa se hizo extensiva a los gobiernos de Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

La integración política centroamericana es concebida por sus promotores como un medio para contribuir tanto en el desarrollo integral del área como en el fortalecimiento de las relaciones con distintos países y regiones del mundo. La Unión Política Regional supone la formación de una "Federación Centroamericana" la cual se pretende fomentar a partir de la creación de una Corte Suprema de Justicia regional y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); esto supondría ceder el ejercicio de algunos poderes nacionales a un ente de carácter supranacional.

Sin embargo, aún no está claro que tipo de Federación se pretende, ni cuales serán los plazos y mecanismos que regirán su creación, mucho menos las especificidades que tendrá en lo referente a sus modalidades

EXPORTACIONES. Voceros de la Corporación de Exportadores (COEXPORT) manifestaron que la falta de un programa de fomento de las exportaciones ha ocasionado una sensible disminución de las ventas del país al extranjero, lo cual podría producir una nueva crisis económica. La gremial sostiene que a pesar de que existe una ley de reactivación de las exportaciones, el gobierno parece ignorar el efecto que sus políticas económicas tienen sobre este importante sector, dichos resultados se muestran en estadísticas del BCR que comparan el primer semestre del año 91 con el año 92, en donde las exportaciones disminuyeron en un valor de 21 millones de dólares y las importaciones aumentaron en 111 millones de dólares, lo que da como resultado una balanza comercial negativa que podría originar una crisis económica. Según COEXPORT las medidas que se tomen deben incluir el establecimiento de un tipo de cambio real, la recuperación de liquidez en el sistema financiero que asegure el crédito y divisas a proyectos productivos, la devolución del 8% a que tienen derecho los exportadores y líneas de financiamiento adecuadas para capital de trabajo. (EDH 20.11 p.59)

PRODUCCION. Fuentes del Ministerio de Planificación dieron a conocer que en base a los resultados de encuestas hechas por el BCR en los sectores del comercio e industria manufacturera, se obtuvieron resultados de incrementos en los volúmenes de producción, una mayor utilización de la capacidad instalada e incremento en los niveles de inversión y empleo durante el primer semestre del 92, comparados con igual período del 91. Así en la industria manufacturera el 67% de las empresas industriales registraron volúmenes de producción crecientes, el 44.6% de las empresas hizo uso de su capacidad instalada a niveles superiores al 80% y el 71.4% destinaron su producción al mercado internacional. Por otra parte, en lo referente a la capacidad de empleo durante el primer semestre del 92, el 35.7% de las empresas industriales laboraron en 3 turnos de trabajo, lo que supera al 26.7% de empresas que lo hicieron en esos mismos turnos en el año 91. En cuanto al sector comercial, las encuestas hicieron ver que el 84.2% de las empresas comerciales obtuvieron aumentos en sus ventas, y el 56.1% de dichas empresas generaron más puestos de trabajo en el primer semestre del 92. (LPG 21.11 p.23)

ejecutivas. En el futuro se esperaría que fuese la Federación Centroamericana la que negociará como un bloque en los foros mundiales.

Al respecto, el 5 de noviembre, el Gobierno de Costa Rica reafirmó su rechazo a la propuesta de la Unión Política Regional por considerar que en este momento no existen las condiciones apropiadas para su surgimiento, ya que en la región aún prevalecen las fuerzas armadas y los complejos conflictos políticos que han favorecido la situación de pobreza de la mayoría de los habitantes del istmo. Por otra parte, el canciller costarricense, Bernd Niehaus, señaló en esa fecha que no era conveniente la unión política debido a que es necesario el respeto a la individualidad e identidad de cada uno de los países centroamericanos; no obstante, destacó que su gobierno se ha manifestado en favor de la integración económica por medio del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). El SICA es una especie de foro ejecutivo regional todavía en proceso de definición, que vendría a sustituir a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) fundada en 1951 en El Salvador.

Para, Francisco Barahona, Vicerector de la Universidad para La Paz de las Naciones Unidas, Costa Rica no debería rechazar la propuesta sino más bien incorporarse en calidad de observador a fin de medir la conveniencia del proceso y luego tomar una decisión; en esa línea, Niehaus aclaró el día 11 que su país estaría abierto a escuchar los planteamientos de los otros gobiernos Centroamericanos para no quedarse fuera de la discusión.

Al igual que Costa Rica, el gobierno de Panamá sostuvo que era demasiado prematuro hablar de integración jurídico-política por lo que de momento no está dispuesto a aceptarla; mientras que Nicaragua confirmó su respaldo a la propuesta porque considera que es necesaria e importante para hacer que los países del área caminen como un todo.

La nueva iniciativa es, de momento, una idea sin mucho contenido a ser propuesta oficialmente en la próxima Cumbre de Presidentes centroamericanos a realizarse en Panamá del 9 al 11 de diciembre. Esta reunión será importante por cuanto en ella se definirán, entre otros temas, las posibilidades reales de iniciar el proceso de integración política del área.

El Informe del Doctor Pedro Nikken (I)

Cuando la discusión y las tensiones son muchas y muy fuertes; cuando los ánimos se encuentran sumamente caldeados; cuando una realidad como la nuestra reclama soluciones a sus problemas ancestrales; cuando los plazos casi están por cumplirse y hay quienes aún se niegan a ello... Entonces, las voces que buscan contribuir a desentramar un proceso, a viabilizar su desarrollo, a propiciar las condiciones para su feliz término, no siempre son bien recibidas. En nuestro país, abundan estos ejemplos. Sin embargo, a pesar de las empecinadas actitudes negativas que todavía persisten, se debería esperar un cambio sustancial en el marco del esfuerzo nacional e internacional por alcanzar la paz. Lo anterior lo mencionamos al tener en nuestras manos el informe del doctor Pedro Nikken, experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador.

El Dr. Nikken, prestigiado jurista venezolano y presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), recibió su mandato de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 1992/62 de la citada comisión y a partir de la decisión del consejo Económico y Social de la ONU, del pasado 20 de julio. Una de las primeras etapas de su mandato lo constituyó la visita al territorio nacional, del 27 de septiembre al 4 de octubre. Casi dos meses después presentó su extenso informe al secretario general del organismo internacional, Boutros Boutros-Ghali, quien lo turnó a los miembros de la Asamblea General durante su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

Relata el Dr. Nikken que, durante su estancia en el país, se entrevistó "con el Presi-

dente de la República; los presidentes de la Asamblea Legislativa, de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Supremo Electoral; con Ministros y otros altos funcionarios competentes en áreas relacionadas con su mandato; con la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ)". Conversó "con el Arzobispo de San Salvador; con el Padre Provincial de la Compañía de Jesús y otras autoridades de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; y con más de treinta organizaciones no gubernamentales". Además, se reunió formalmente con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y tuvo contactos informales con dirigentes políticos; recibió "información y apoyo de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), así como de la representación local del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)". Finalmente, para ampliar su visión del panorama, se trasladó a "El Mozote", Morazán, y en Perquín visitó uno de los puntos de concentración del FMLN.

De entrada, el informe en cuestión ofrece una visión sobre la situación política general del país hasta la fecha, que, además, incluye un breve recorrido por el desarrollo del proceso negociador, a partir del Acuerdo de Ginebra, pasando por los acuerdos de San José y de Nueva York I, para finalizar con los documentos de Nueva York II, firmado el 31 de diciembre de 1991, y de Chapultepec, del 16 de enero del año en curso.

Seguidamente, el informe del Dr. Nikken entra en materia con el capítulo denominado "Examen de la situación de derechos humanos". El primer punto: el derecho a la vida, que incluye lo relativo a las ejecuciones sumarias o arbitrarias cuya responsabilidad

recae en la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y los "escuadrones de la muerte"; así como los atentados y las amenazas de muerte provenientes de las mismas fuentes. Todos estos hechos, cuyos testimonios fueran presentados al experto independiente durante su visita al país, se sucedieron en el transcurso de 1992. Sólo en la categoría de las "ejecuciones sumarias o arbitrarias", pudo escuchar a los testigos que declararon sobre 15 personas asesinadas del 7 de junio al 13 de septiembre. Estas se agregan a las 105 denuncias que la división de derechos humanos de ONUSAL recibiera y declarara admisibles, durante el período comprendido entre enero y mayo. En su conjunto, sin duda, estas cifras resultan extremadamente preocupantes para darse en medio de un proceso de pacificación y reconciliación.

Si esas 15 víctimas fueron producto de la acción de efectivos de la FAES, los que pudieron ser ubicados de alguna manera, resulta más inquietante la recepción de los testimonios que dan cuenta de 9 asesinatos más cuya responsabilidad se le atribuye —por las características típicas que presentan los hechos— a los fatídicos "escuadrones de la muerte". Estos organismos paramilitares, al menos tolerados por los encargados de garantizar la seguridad ciudadana, continúan operando impunemente con un mensaje claro que nos remite a las épocas más negras de la represión selectiva y al mismo tiempo indiscriminada: su accionar no está sujeto a ningún tratado, verificación u observación nacional e internacional. Por diversas circunstancias, en la mayoría de las oportunidades, el caso más publicitado para ilustrar esta categoría ha sido el del sindicalista Nazario de Jesús Gracias. Sin embargo, el experto internacional incluye otros. Algunos de ellos: Mario Orlando Ramos, presidente de la cooperativa "El Progreso"; Roberto Anaya Agreda y José Alejandro Jaco, miembros de la Asociación Nacional de Trabaja-

dores del Ministerio de Obras Públicas; y José Dolores Flores, presidente de la cooperativa "El Retiro". En lo referente a las "desapariciones forzadas o involuntarias", el Dr. Nikken consigna las 15 denuncias declaradas admisibles por ONUSAL; sin embargo, afirma que durante su estancia en el país no tuvo conocimiento de ningún caso.

El mismo tratamiento recibieron, en el informe, las categorías relativas a los hechos atentatorios contra la integridad física y la libertad personal. Tanto la Misión de Observadores de la ONU como el experto independiente recibieron un pequeño número de denuncias en materia de tortura, aunque ONUSAL habla de 105 casos de tratos crueles, inhumanos o degradantes, de enero a mayo. De las denuncias recibidas por el Dr. Nikken, destaca la que trata sobre la muerte de Juan Antonio Salazar, quien según la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (no gubernamental) falleció, el 7 de junio, víctima de las torturas que sufriera en la Policía Municipal de Soyapango, San Salvador. En lo relativo a la libertad personal, tiene un lugar preferencial la conclusión de ONUSAL cuando sostiene que "aún está lejos de observarse en la práctica las disposiciones del derecho salvadoreño y las contenidas en el párrafo 2, inciso b, c y e del Acuerdo de San José relativas al derecho a ser detenido sólo mediante orden escrita de autoridad competente y por agentes identificados, el derecho a ser inmediatamente informado de las razones de la detención, la prohibición de la incomunicación y el derecho a la asistencia inmediata de un defensor de libre elección".

Si en todo lo anterior es mucha la distancia entre la realidad y las normas más elementales de respeto a la dignidad humana, es porque uno de los principales mecanismos para acercarlas —la administración de justicia— continúa sin funcionar. El documento que nos ocupa registra en forma tex-

tual que: "Varias organizaciones no gubernamentales expresaron al experto independiente su preocupación por la ineffectividad del sistema judicial salvadoreño para garantizar el derecho al debido proceso y asegurar que las violaciones de derechos humanos sean investigadas y que se enjuicie y castigue a los culpables; factores que persisten pese a la presencia de la división de derechos humanos de ONUSAL y al establecimiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos".

De la libertad de prensa, también se ocupó. En este apartado se refirió, en primera instancia, al caso de la Agencia Salvadoreña de Prensa (SALPRESS), cuyas instalaciones fueron destruidas por un incendio —intencional, según la denuncia de los afectados— el 2 de julio. Posteriormente, se recibieron llamadas con la amenaza de un nuevo atentado incendiario y contra la vida de su director. Además, el Dr. Nikken registra "la publicación reiterada de avisos pagados en la prensa salvadoreña que contienen amenazas de muerte e incitaciones al odio y a la violencia". Estos "campos pagados" anónimos, han contado con la inquietante pasividad de las autoridades gubernamentales, lo que para la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado (OTLA) invita a "pensar que los grupos clandestinos responsables de las publicaciones referidas no están siendo investigados, están siendo encubiertos y gozan de impunidad oficial". Estos grupos, durante el conflicto bélico, con sus campañas difamatorias intentaron crear un ambiente hostil a ciertas personas e instituciones que, posteriormente, produjeron otras muy lamentables violaciones de derechos humanos. Un ejemplo: la masacre en la UCA el 16 de noviembre de 1989, la cual estuvo precedida por una campaña de este tipo.

Cuando se aborda el tema del derecho internacional humanitario, una de las partes ocupa casi todo el espacio ante la "gran can-

tidad de denuncias de violaciones e infracciones... por parte del FMLN formuladas por el gobierno de El Salvador" y presentadas al experto independiente. Asesinatos, amenazas, secuestros, "impuestos de guerra" e impedimento para la actividad de funcionarios públicos, constituyen el conjunto de los hechos denunciados. En el último rubro, se señala que el jefe de ONUSAL "ha informado que la restauración de la administración pública en las zonas conflictivas se ha venido cumpliendo de manera gradual, en consulta con ONUSAL, a un ritmo que varía de región a región. Ha subrayado que ese proceso sólo tendrá éxito si se cumple dentro de un diálogo abierto entre las autoridades formales y los cuerpos y organizaciones que se ocuparon de servicios comunales durante el conflicto armado". Lo anterior, permite pensar en una posible salida al problema. El resto de los hechos presentados merecen, indudablemente, al igual que cualquier atentado contra la dignidad humana, una investigación exhaustiva que los esclarezca.

Con el apartado anterior, finaliza el capítulo dedicado al "Examen de la situación de los derechos humanos". Sin embargo, antes de referirse al derecho internacional humanitario, el Dr. Nikken incluyó sus observaciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Por la singular inclusión de este tema, que implica una observación integral, y por ser el mismo causa del conflicto bélico, lo mencionamos hasta el final. En él se mencionan dos atentados a la libertad de asociación: los disparos de fusilería contra los locales de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES) y de la cooperativa de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES) "21 de junio". Además, destaca la denuncia de la cooperativa "El Espino" en relación a la devolución de una gran porción de la finca del mismo nombre a sus antiguos propietarios, en perjuicio de los trabajadores.